

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: D. Clodoaldo Piñal.

ANO III	Precios de suscripción
Redacción y Administración	Madrid, un mes..... 150 pes.
San Roque, S. Sajo, Inc.	Provincias, trimestre..... 5
	Extranjero, año..... 40
	Clases e individuos de tropa un mes UNA peseta.

MADRID
MIÉRCOLES 20 DE FEBRERO 1907

ANUNCIOS
Cuarta plana..... 10 céntimos línea.
Reclamos y noticias... 25
Proyectos, planos, retratos etc.—Convencional.

NUM. 568
Número del día 5 céntimos.
Idem atrasado 20 idem.

Artillería de campaña

III Para las divisiones de caballería

La dotación de estas unidades independientes, cuando ya tengan sus tres brigadas, debe ser un regimiento de tres baterías de cañones de 75 y dos de ametralladoras; con dos compañías de parque, una llevando cartuchería de cañón y otra la de carabina y explosivos.

Como todos los regimientos ligeros, según el proyecto, deben ser con los sirvientes a caballo; los de las divisiones de caballería, sólo ofrecerán la diferencia del número de baterías.

La organización de éstas, será pues idéntica a las citadas; pero como ya se ha consignado que las divisiones independientes deben estar dispuestas a salir a campaña al día siguiente de recibir la orden, claro es que se impone tenerlas siempre en pie de guerra.

Además, es indispensable que su personal sea escogido en condiciones convenientes para tan penoso servicio; y después de la instrucción elemental de los reclutas seleccionado en igual forma que hemos propuesto para los batallones de cazadores y los regimientos de caballería independiente.

Los hombres inadecuados para las baterías de la caballería, podrían ir a los regimientos pesados.

Como siempre, hemos de consignar, que esto no es una preferencia, sino una necesidad del buen servicio.

La duración de éste, se impone asimismo que sea de tres años completos, como en Caballería.

El ganado también debe reunir la fuerza y ligereza, que son indispensables en los aires violentos, que para esta clase de Artillería han de ser cosa corriente.

El caballo, que al terminar su doma no reúna dichas condiciones, debe pasar a otro Instituto, y todos al cumplir los doce años.

Sólo de este modo, podrán las baterías no estorbar a los escuadrones y serles útiles en todos los casos y en todos los terrenos.

El anglo-normando es el caballo tipo para esta clase de artillería y de dicha raza deben ser adquiridos, mientras no dispongamos en España de ejemplares de tiro ligero.

No es un imposible obtenerlos. Comarcas tenemos cuyo clima y pastos las hacen a propósito para producir tales cuadrúpedos, que no son aquí una planta exótica ni en Normandía otra cosa que un resultado del trabajo humano.

Para caballos de silla sirven los del país cuando los haya; no es preciso un tipo especial. Basta que sean ligeros y resistentes.

El caballo intercambiable de tiro y silla es un ideal demasiado caro, y en perseguirlo, sólo se consiguen resultados incompletos.

Tampoco es conveniente animales de mucha alzada para ninguno de ambos servicios. El continuo montar y desmontar de los sirvientes exige caballos que no excedan de cinco dedos; y para el tiro es suficiente estén entre seis y ocho con peso adecuado y sobre todo sangre homogénea.

La ración para los caballos de tiro debe ser 76 kilogramos en todo tiempo y de 66 para los de silla.

Dar de comer más, cuando los animales trabajan con exceso, es un error que todos los capitanes de escuadrón han mencionado al ejecutar las marchas sobre Valladolid, que tuvieron lugar en el mes de Octubre.

Los caballos hay que prepararlos antes, y los de esta artillería es indispensable que lo estén los doce meses del año.

Respecto a material para tales baterías hay quien buscando mayores facilidades de tracción, demanda el reducir su calibre, y con esto no estamos conformes.

En primer lugar no pueden conseguirse efectos importantes y esta artillería necesita en algunos minutos, con proyectiles inferiores a seis kilogramos; en segundo, su movilidad constante, obliga a que puedan municionarse en cualquier lado y eso sería muy difícil llevando una pieza especial.

No creemos, sin embargo, empresa irrealizable, encontrar un cañón y un material aligerado para las baterías de las divisiones de caballería, y que emplease el mismo cartucho de la pieza de 75, adoptada para los regimientos de campaña.

Si no se puede resolver tal problema, es preferible arrastrar mayor peso a disparar papavillos de 5 a 6 centímetros, que causan efectos muy pequeños.

Como las divisiones independientes son cuatro en el proyecto, que estos artículos desarrollan, igual número de regimientos de esta clase serían precisos.

Sin embargo, mientras aquellas sólo tengan dos brigadas y no se organicen las ametralladoras, puede bastar a cada división con dos baterías de cañones, si se tienen, como acabamos de pedir.

Serían entonces cuatro grupos, que podrían reunirse en dos regimientos, únicos "a caballo" por ahora, para su buen régimen y unidad de instrucción.

Uno de ellos podría estar en Madrid,

afecto a la primera división independiente y dispuesto a dar su segundo grupo a la de Andalucía.

Otro en la cuarta ó quinta región, afecto a la división que residiese en una, y también para proporcionar el segundo grupo a la otra.

Al aumentarse las terceras brigadas, los cuatro grupos se convertirían en regimientos, con la composición citada.

Estos organismos, como todos los de las divisiones de caballería, son delicados y costosos. Hay que cuidarlos con esmero, más la utilidad que reportan al alto mando y al descanso de todo el Ejército, compensan el gasto y los desvelos de sus oficiales.

Conseguir que el mando superior sepa lo que debe hacer, y los que ejecutan puedan dormir, por las noticias recibidas, nunca es caro. Y esto solo pueden hacerlo las intrépidas divisiones independientes de caballería, en constante movimiento, en incesante combate, desafiando frios, calores, lluvias y nieves, olvidando su propio reposo, para asegurar el de las tropas.

Semejante trabajo exige una preparación, que no puede interrumpirse un solo día, y que es tan difícil en los escuadrones, como en las baterías a caballo.

DE MARINA

Preludios que lamentamos.

Con motivo de propuesta del Capitán general del Departamento de Ferrol el 17 de Septiembre último, se ha dictado una Real orden en la que se dispone que embarquen de subalternos los oficiales graduados de los distintos Cuerpos de la Armada.

Disposición es la mencionada que aplaudimos por considerarla de justicia, pues si bien los oficiales graduados gozan de todas las preeminencias y consideraciones que los efectivos, éstos no les exigen de prestar todos los servicios profesionales correspondientes a los de su empleo sin graduación; pero cómo el acto de alojar y bajar a tierra no es esencialmente, fundamentalmente profesional, suponemos que lo efectuarán debidamente; esto es, con arreglo a lo dispuesto para oficiales.

Lamentamos de todas veras que un jefe de la Armada dijera públicamente, entre otras cosas, que cuanto llegaran a bordo los graduados les iba a cargar la fornitura, suprimir el bote de graduados por no estar dispuesto que lo haya, y hacerlos montar guardias de sargento.

Nada tendríamos que decir si lo dicho por ese distinguido jefe estuviera ajustado a lo dispuesto; revelaría, si acaso, saludable severidad; pero de todos modos, sería siempre justo tener en cuenta que no pocos de esos graduados llevan cerca de 20 años en su actual empleo; que frisan en los 50 de edad, y que cuentan también alrededor de 20 de navegación y buenos servicios, y sufrido mucho en nuestras guerras coloniales.

No creemos que se trate por jefe alguno de la Armada, a los graduados según tiene intención de hacerlo el referido, pues entonces habría que convenir en que nuestros buques de guerra eran castillos feudales donde cada señor dictara sus leyes y las cumpliera a su antojo, con desprecio de lo dispuesto para la marina en general, donde está ordenado que los oficiales graduados sólo se armen con fusil ó carabina cuando ocupen un puesto en filas, llevando su armamento propio cuando estén fuera de ella.

En cuanto al bote de graduados puede suprimirlo cualquier comandante de barco por no estar dispuesto que se tenga, pero estando los graduados comprendidos en la denominación de oficiales, parece natural que les corresponda ir en los botes dispuestos para oficiales, de no haberlos expresamente para ellos.

Si no se consiente así, desearíamos conocer los fundamentos legales que se aducen para privarles de tal medio de dignificación y de darles autoridad y prestigio. Y con respecto a montar guardias como sargentos, entendemos que no sólo no les corresponde prestar a los graduados este servicio, sino que tampoco a los sencillos, ó sin graduación; por estar dispuesto que lo presen los terceros condestables.

Al hacerse público lo dicho por un jefe de marina, los graduados, aún cuando alarmados justamente, dejaron sin embargo de remirarse para cambiar impresiones y trazarse determinada línea de conducta, por no faltar a la disciplina y en espera de que el general Ferradiz ha de hacerles justicia, si de ella hubiera necesidad.

Además, el militar que tiene conciencia de sus deberes y derechos, no tiene necesidad de trazarse más línea de conducta que la de seguir, en asuntos de la naturaleza del que se trata, porque la línea que le marca el propio decoro y los sabios preceptos de la ordenanza, siempre acompañados del respeto a sus superiores y dentro de la más severa disciplina, al demandar justicia ó satisfacción de agravio, para la que pueden acudir hasta S. M. el Rey en justa representación.

Mucho respeto merece el Cuerpo general de la Armada, como encargado de las

principales funciones del ramo, por lo cual y para merecerlo, ha de conducirse, y se conducirá seguramente, con los demás Cuerpos, de una manera tal que despierte en éstos afectuosa consideración.

Para hacerse querer y respetar, basta con querer y respetar a los demás.

N. Alpaíro.

Artillería de costa.

Acorazados y cruceros.

Si importante es la artillería de campaña en los ejércitos, más es aún la de costa, cuya misión es batir las escuadras enemigas ó mantenerlas cuando menos a una distancia tal que el efecto de los disparos de su gruesa artillería, única que puede emplearse a largas distancias, resulte nulo por la falta de exactitud de los disparos.

En tal concepto, y dado que el cañón de 15 y los de calibres inferiores a este son poco menos que inútiles contra acorazados y cruceros acorazados, es de todo punto indispensable entrar de lleno y de resuelta manera en la fabricación de piezas de calibres de 19 ó 20 centímetros en adelante.

El proyectil de 15 centímetros no pesa arriba de 45 kilogramos, y aún animado de gran velocidad, no resulta con la energía de penetración necesaria para batir coraceras, contra las cuales además choca en la casi totalidad de los casos, con ángulo de incidencia que lo aleja muy mucho de la dirección normal.

El proyectil de 19 centímetros pesa cerca de 100 kilos y la energía es ya considerable, permitiéndole penetraciones importantes.

Además, el efecto explosivo de la granada es mucho mayor que el de la de 15, por lo que no debe pensarse en fabricar mucha artillería de este último calibre, cuya ineficacia es notoria.

De aquí la necesidad de comenzar por dotar a nuestras plazas del litoral que por su situación lo exigen, de baterías homogéneas, compuestas de cuatro piezas por lo menos, y de seis si son de obuses, pero de calibres de 19 en adelante combinándolas convenientemente.

Para esto, se hace preciso disponer la fábrica de Trubia de manera que pueda reproducir fielmente los mejores tipos de cañones, de los que ya han sido elegidos dos, por la comisión de experiencias de Artillería, el de 19 Viekers y el de 24 Krupp.

Las plazas de Ceuta, Cartagena, Ferrol, Mahón, Palma de Mallorca, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y otras deben artillarse ó completar su actual artillado de manera que resulte eficaz contra una fuerte escuadra.

Claro es que también necesitamos acorazados y cruceros, submarinos y toda clase de barcos de los que componen las modernas escuadras; necesidad que se ha hecho sentir dolorosamente en nuestras guerras coloniales y cuya falta pudiera sernos todavía más sensible.

Si nuestra potencia económica no permite un grande y rápido desarrollo de nuestra defensa terrestre y marítima, comencemos en la medida que lo permita, no sin que deba hacerse un sacrificio para llegar a tan patriótico fin.

LA ORIGINALIDAD DE CAZADORES DE REUS

Han hecho muy bien esos dignísimos oficiales, en rechazar la invitación que en "Catalán" les hiciera el diputado Sr. Soler y March.

Hubiérase dirigido a ellos en "Castellano", que es el idioma "nacional", y los caballeros oficiales de Reus hubieran accedido a la invitación con la cortesía tan proverbial en el ejército español.

No se nos alcanza la actitud del teniente coronel jefe del brillante batallón de cazadores de Reus, por lo que suspendemos nuestro juicio sobre dicha actitud, no sin elogiar, desde luego, la de los oficiales.

SOBRE INTERESES MATERIALES

Sr. D. Clodoaldo Piñal.
Distinguido amigo y compañero: Caido el partido liberal que tantas eminencias en todos los ramos de la Administración pública tiene, pero que tan luego como ocupaban las poltronas ministeriales aparecían con unas inteligencias tan pobres y rutinarias que daban compasión; veremos si el nuevo Gobierno resuelve el problema de la supresión de los consumos.

Nombrada una comisión para la sustitución de tan odiosa contribución, ("no para la supresión de ella, que es lo que el país pide a voces"), pasan días y días y meses sin que lleguen a dictaminar; y a pedimos los españoles preparar los bolsillos para pagar los impuestos nuevos que han de venir, y cuyo resultado será indudablemente que comeremos más caro, pagando más; pero obtenida la supresión de consumos, habremos alcanzado la ventaja de que no nos molesten los del pincho y si, los Agentes ejecutivos que nos cobrarán pelo arriba, las pesetas que arbitrariamente nos impongan los Ayuntamientos dirigidos por los caciques.

Si la comisión que ha de dictaminar expusiese al gobierno, que para que el erario no tuviese pérdida ninguna con la supresión, y antes al contrario obtuviese mayores ingresos era preciso: 1.º Que tribute la riqueza oculta. 2.º Que las industrias paguen todas, pues es

de pública notoriedad que no hay población grande ni pequeña en la que no haya ocultaciones. 3.º Que se licencien algunos miles de empleados que cobran y no trabajan, y por lo tanto que están demás. 4.º Que se supriman esos centros llamados Diputaciones Provinciales que no sirven para nada, y cuestan mucho dinero. 5.º Que las cesantías de los Ministros no se concedan más que a aquellos que desempeñen dicho cargo doce años sin interrupción. 6.º Que ningún cargo de elección sea retribuido. 7.º Que se supriman las Embajadas, dejándolas reducidas a legaciones, pues el poder de una nación se hace ver con una docena de acorazados de diez y seis mil toneladas y no con Embajadores. 8.º Que se supriman las dietas de los jurados, y por último que se impongan multas que no bajen de mil pesetas a los diputados y senadores por falta de asistencia a las sesiones; y de dos mil, por cada discurso que pronuncie que no se refiera a la discusión de las leyes. Así se darían pruebas de amor al país, de deseo de mejorar la situación económica y de proporcionar el alivio de la tributación al pueblo que paga.

Queda de usted afectísimo amigo y compañero.

Rodrigo de Vivas

Arma de Caballería

Cartas interesantes.

En el último número de la ilustrada Revista de Caballería, se insertan dos cartas, cuya publicación comenzaremos mañana por lo que al Ejército y al Arma de Caballería interesan.

La primera es debida al distinguido capitán D. Gonzalo Queipo de Llano, y revela una erudición extraordinaria en su autor y una franqueza y valentía dignas del mayor elogio y del ejemplo.

La segunda es del distinguido capitán D. Teodoro Iradier, director de dicha Revista mensual.

"El aumento de sueldos y el Arma de Caballería" lleva por epígrafe la primera, y como nos cabe la honra de haber sido los "primeros" en defender "en tesis general", que los sueldos de la oficialidad de Caballería y la montada de todas las Armas y Cuerpos debe ser mayor que el asignado a la oficialidad de Infantería, por razones que no se ocultan a quien de razonable se precie, nos congratulamos de que nuestros artículos hayan repercutido en el Ejército y aviven en él el sentimiento de justicia y de "verdadera" equidad.

Los sueldos de infantería que deben ser aumentados después de suprimir los descuentos que debió ser la primera medida, como de beneficio general y de general justicia, son los reguladores, y tanto los jefes, como los oficiales de Infantería que por razón de su cargo sean plazas montadas, deben percibir sueldo de caballería; esto es, uno mayor, en la medida que prudentemente se acuerde, como pasa en todas las potencias militares del mundo.

En San Fernando las fuerzas de Infantería de Marina han realizado ejercicios de tiro de batería.

Las experiencias han sido presenciadas por el inspector general Sr. Diaz del Río, que fué obsequiado con un espléndido "lunch".

El general Sr. Diaz del Río dijo que el campo de tiro es deficiente para las necesidades de hoy.

S. M. comenzará la serie de visitas a los cuarteles de Madrid dando principio por el de San Francisco y Rosario, en donde se alojan los batallones de Cazadores de Figueras y Llerena, que mandan, respectivamente, los tenientes coroneles Sres. Lachambre y Masuti.

EJERCICIOS DE TIRO

El teniente del regimiento de Infantería de León, núm. 38, Sr. Carrión, recientemente llegado de Alemania, en donde estuvo agregado a un regimiento prusiano, ha recibido el encargo de instruir con arreglo al reglamento táctico alemán un pelotón de 50 hombres que se constituirá con los reclutas que en breve han de incorporarse a filas.

Si M. el Rey, que está muy interesado en esa clase de instrucción, ha ofrecido los patios de las Reales Caballerizas para que allí se practiquen los ejercicios, con objeto de que el pelotón citado y su instructor tengan toda la independencia que el caso requiere, y puedan deducirse conclusiones que redunden en beneficio de la instrucción militar.

Destinos en comisión.

Todos los jefes y oficiales que teniendo destinos de plantilla desempeñaban otros en comisión, pasarán a hacerse cargo de los primeros.

Otro tanto ocurrirá con las comisiones agregadas a las liquidadoras; pero como esos destinos son realmente necesarios, no los abandonarán tan pronto los jefes y oficiales que actualmente los desempeñan.

La supresión de las comisiones afectas a diferentes Centros y creadas por las necesidades de estos organismos, traerá, como consecuencia, la creación de nuevas plantillas en el personal de dichos Centros.

Las vacantes del generalato, serán firmadas hoy por S. M. el Rey.

Ascenderán dos coroneles de infantería.

La Exposición Museo de Industrias militares, adelanta sus trabajos en los que figuran obras de arte, literatura, ciencias é industrias de los jefes y oficiales del Ejército y Centros militares.

CARABINEROS

Reconocimiento de equipajes.

—Este punto uno de los que más cuidados nos merece, y en el que fijamos la atención con preferencia.

Se trata de un servicio impropio, á todas luces, de quienes visten el uniforme militar. No encajan dentro de la honorabilidad de éste, ni es reglamentario: "Caballero, ó señora, tenga usted la bondad, etc., etc.", ni tampoco el uso de la "filatésca", (valga la frase), aguja de cala y cata.

Acaso parezca á alguien que no vale la pena el emborronar papel para rogar al ministro de Hacienda y al general Ochoando que libren al Cuerpo de Carabineros de tan poco lucido servicio; pero nosotros, que tan de cerca conocemos el Instituto, por quien sentimos verdadero amor, nos dolemos de que aún continúe practicándose por fuerza armada el reconocimiento de equipajes en estaciones de ferrocarril, Aduanas y otros lugares de reconocimiento.

Es este el único caso en que el público se hace cargo de la existencia del Cuerpo de Carabineros; le ve practicar un servicio, que es en general odioso por las molestias que se proporcionan, apenas de que se ponga todo el cuidado humanamente posible, y creése la inmensa mayoría que á poco más que á eso queda reducido el servicio del Instituto.

Pocos son los que saben, que si se apartaran algunos centenares de metros á derecha é izquierda habían de presenciar el servicio más penoso y más austero que realizarse puede, algo superior que el trabajo que á una máquina se le exige, por muy tiranos que seamos pidiéndola rendimiento industrial; y sin embargo, nuestro antienano reglamento se dá traza para que al público presentemos el lado odioso, y reservemos de su vista, lo mucho que en nuestros veteranos hay que admirar: un poco de buena voluntad de la que sabemos tiene el señor ministro de Hacienda unida á los buenos propósitos que siempre animan al General Ochoando, es más que sobrado para desterrar la actual práctica que debe pasar á algún mozo de las Aduanas, amparado y apoyado por la pareja de servicio, que no debe soltar jamás el maulser para registrar con más ó menos destreza la maleta del viajero.

Rafael.

La mujer en su aspecto jurídico

La mujer, creada á imagen y semejanza del hombre, para servirle de compañía gozaba, en el estado de inocencia, de todos los privilegios concedidos por el Creador, al igual que aquél; pero desde el momento de su caída, quedó sometida y subyugada al dominio de su marido, en cuya condición, más ó menos dura, ha permanecido constantemente, habiendo existido pueblos que la miraron como cosa ó mueble, ó cuando más como instrumento indispensable para la perpetuación de la especie, por lo que no se le concedió personalidad, no se la reconoció ningún derecho. En el pueblo romano era su condición excesivamente limitada, viéndose privada en el orden civil de los derechos inherentes al ser humano, de lo más hermoso y sublime de las facultades naturales, cual lo es la libertad, pues unas veces bajo la potestad del padre, otras "in manu mariti", se la consideraba como cosa propia de los mismos, subyugada á su dominio. Y aún cuando las circunstancias la libertasen del poder de ambos, no por eso llegaba á gozar del derecho de emancipación ó "suy juris", puesto que continuaba sometida á la tutela y vigilancia de un agnado, viéndose privada de todo poder civil sobre sus hijos.

Más tarde, la inquebrantable ley del progreso humano, en armonía con la doctrina sublime propagada por el Cristianismo, de libertad, igualdad y caridad, tendió á mejorar la condición de la mujer, elevándola de sierva á compañera del marido, señora de la casa y ángel tutelar del hogar. Así que en el Código de las Siete Partidas se la amplian muchos derechos de que hasta entonces carecía, llegando hasta concederle el de sucesión á la Corona. Fué llamada á representar á la sociedad conyugal en el caso de interdicción civil del marido, ejerciendo entonces los derechos de éste para con la familia; desamparada de la tutela y curatela en los casos previstos por la ley, y para realizar actos jurídicos intervenciones con consentimiento del marido, eximiéndola de la obligación de acompañarle, si trasladaba su residencia al extranjero, pudiendo también adoptar en el caso de haber perdido sus hijos en defensa de la patria. Igualmente se le dispuso para contraer matrimonio y obtener para ello el consentimiento paterno en edad menor que el varón. No quedaba obligada al prestar fianza por otro y gozaba de hipoteca sobre los bienes de su esposo, para garantizar y asegurar su dote.

El derecho moderno ha elevado la personalidad jurídica de la mujer á igual del hombre limitada únicamente en el uso de aquellos derechos que no parecen compa-

tibles con su complejidad física general, ni con su situación marital, representada por el marido. La mujer casada sigue la condición de éste y goza de todos sus honores, que conserva mientras no contraiga nuevo matrimonio y se halla facultada, sin previa licencia del marido para testar, para ejercer los derechos y cumplir los deberes respecto a sus hijos legítimos o naturales reconocidos que hubiese tenido de otro y respecto a los bienes de los mismos; para entablar el divorcio contra su marido por causa de adulterio de éste, cuando resulte escándalo público o menosprecio de la mujer, además de las causas con anterioridad desconocidas; para ejercer la patria potestad sobre sus hijos naturales y adoptivos, y en defecto del marido sobre los legítimos, para defenderse en juicio criminal y en los pleitos con su marido. Conserva el dominio y la administración de los bienes parafernales, a no ser que la entregue al esposo con intención de que los administre, en cuyo caso ha de constituir hipoteca por el valor de los muebles que recibe. Puede ser la mujer testigo en los testamentos en el caso de epidemia, también albacea, pero si es casada necesita licencia de su consorte; gozando de otros muchos derechos de que antes carecía y que omitimos por la brevedad.

J. M. García Flores.

BORRONES

ESO NOS FALTABA

Ahora se nos arranca un honorable señor de Burdeos. Mr. Edmond Lacoste, diciendo que España debe a Francia desde tiempo inmemorial, una respetable suma.

El patriótico denunciante al elevar su misiva al ministro de Hacienda, da una nota tal de oportunismo, que a los españoles se nos ha puesto carne de gallina, solo de pensar en la imposición de un posible tributo, que bien pudiera recaer sobre la respiración individual a falta de otras fuentes de riqueza, para salvar como Dios manda los 120.000.000 que asciende la pella exhumada por el celoso ciudadano francés.

En el documento que ha dirigido a Mr. Caillaux, excita al gobierno de la República para que gestione del Madrid, el modo más rápido de hacer efectiva la importante cantidad que nos resulta de saldo en contra desde tiempos prehistóricos, según ha tenido el gusto de comprobar con razones incontrovertibles, obtenidas en largos, anchos y profundos estudios, en archivos y papeles.

Esto era lo único que faltaba a los pobres contribuyentes españoles, para redondear y bruhir una vida posible.

Los consumos permanecen tan sanos y orondos como en las temporadas anteriores; los artículos de primera necesidad suben a las nubes por virtud de diabólicas combinaciones mercantiles; las cédulas engruesan en su duplo por obra y gracia de un conspicuo varón de la cofradía liberal; el amigo Lacoste presenta la factura que ha desenterrado del olvido, para que vayamos entrando en calor, y vivan las caenas, y vengan cilicios hasta que se nos salgan las entrañas por la boca, para bendecir al aire libre, la felicidad de haber nacido o vivido en este hermoso siglo de progreso y libertad.

Después de todo, para ganar la gloria dicen que el señor, prueba al mortal con tormentos en la tierra, y cuando está firmemente convencido de que su amor es inquebrantable, lo mata, se lo lleva al cielo y lo sienta a su vera. De seguir como hasta ahora, y ser cierto lo de los tormentos para ganarse un puesto en la mansión de los ángeles, me río yo, del entradón que va a haber de contribuyentes españoles en las galerías de la gloria, con derecho a rodear el dorado trono del augusto rey de la creación; el imposible portero celestial se va a ver negro para contener la avalancha de gente española el día de la liquidación del mundo.

Nuestros gobernantes, movidos por un deseo laudable, nos amarran al superávit, y nos asan a impuestos. Nosotros pasaremos ahogados durante el año, comeremos mal y caro, vestiremos con tejidos catalanes, abonaremos tributos para rascarnos, etc., pero bien merece la pena sufrir eso y mucho más, con tal de tener, al final de cada año económico, un superávit, como consuelo a las amarguras desolladas, y experimentar, al morir, la impagable satisfacción de sentarse en la gloria a la diestra de Dios Padre.

Juan del Valgo

INFORMACIÓN DE MARINA

Regreso del ministro.

A las diez y media, de la mañana, regresó a Madrid de su viaje a San Fernando el ministro de Marina.

En la estación fué recibido por la mayor parte de los generales, jefes y oficiales de la Armada que se encuentran en Madrid.

El dique de Cartagena.

El ministro ha dispuesto que se active la tramitación del expediente que se instruye para efectuar obras en el dique seco de Cartagena, con objeto de que en éstas puedan hallar ocupación los obreros que han sido despedidos de aquel Arsenal.

Firma del Rey

GUERRA.—Nombrando Comandante general de artillería de la cuarta región al general de brigada D. Manuel Membrillera que se halla de cuartel.

Disponiendo que el general de brigada D. Manuel Salazar esté en el cargo de Comandante general de artillería y pase a la Sección de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Idem que el general de brigada D. Antonio de Mazarredo esté en el cargo de jefe del Estado Mayor de la Capitanía general de la tercera región y pase a la Sección de reserva por igual motivo.

Nombrando Comandante general de ingenieros de la cuarta región al general de brigada D. Joaquín Barraquer.

Concediendo la gran cruz del Mérito Militar blanco al general mayor del Ejército austriaco Offo Frank.

Proponiendo al comisario de guerra de primera clase D. Pascual Amat y Esteve, para la cruz de segunda clase del Mérito Militar blanca y pasador del profesorado de que está en posesión, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta que ascienda al inmediato.

Idem al teniente coronel de Carabineros D. Alvaro Bonet Agustín y al comandante

del mismo cuerpo D. Bernardo de Escarroz, para el mando en comisión de las comandancias de Gerona y Orense, respectivamente.

Idem al coronel de Caballería D. José Chacón y Pérez para el mando del regimiento de cazadores de Treviño.

Idem a los coroneles D. Julián Hells y D. Manuel Martí y teniente coronel don Emilio de la Cuadra para los mandos respectivamente del Depósito de Sementales y Comandancias de San Sebastián y Algeciras, todos del arma de Artillería.

Dos decretos de adquisición de material.

GUARDIA CIVIL

PERSECUCION DE CRIMINALES

El aplicar por igual a las personas honradas que a las de mal vivir, las garantías que la Constitución otorga para la inviolabilidad del domicilio e investigación de la vida privada de los individuos, a los criminales les sirve en muchos casos de valladar para preparar y cometer sus fechorías.

Conocidos por los mismos, los formalismos que se requirieren para poder penetrar en su morada como igualmente para poderles sorprender en los trabajos preliminares que son necesarios para la ejecución de cierta clase de delitos, elaboran tranquilamente en sus casas todo cuanto han menester seguros de que en el caso de intentar un reconocimiento han de tener tiempo suficiente para ocultar o destruir los objetos que puedan comprometerles.

Por dicho motivo, se hacen precisas disposiciones especiales para las gentes de mal vivir, para que puedan ser sorprendidos por los agentes de la autoridad, cuando menos lo esperen; para ello procede que se reforme la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en la parte correspondiente bajo las bases siguientes:

Las casas habitadas por sujetos tenidos por rateros o que vivan en la vagancia sin conocerlos capital o medios de poder subvenir a las necesidades de la vida, sospechándose que se valen de medios ilícitos para adquirir los recursos necesarios para ello, podrán ser reconocidas a cualquiera hora del día o de la noche por los funcionarios de policía judicial siempre que lo consideren conveniente, pudiendo verificarlo con sólo dos testigos, y cuando por la hora o la urgencia del caso no se pueda disponer de testigos, sólo por los funcionarios de policía, pero habrán de ejecutar el reconocimiento tras de éstos o cuando menos dos.

En igual forma podrán ser reconocidas las casas que habitan individuos que profesen ideas o pertenezcan a sociedades que tiendan a atentar por cualquier medio contra las personas o propiedades.

Los señores jueces de instrucción de los partidos podrán dar autorizaciones a los funcionarios de policía y muy particularmente a los comandantes de puesto de la Guardia Civil e individuos de dicho Cuerpo que presiten servicio en su partido para que puedan reconocer con ocasión de delito todas aquellas moradas en que se considere necesario para el esclarecimiento de los hechos que ocurran, observando las formalidades que la Ley previene.

Las expresadas autorizaciones serán válidas por todo el tiempo que dure el señor Juez en el partido, mientras no sean recogidas, para reconocer las moradas que se precisen en el descubrimiento de hechos punibles y sólo contendrán el nombre del funcionario a quien se autorice para verificarlo en unión de otro de su Instituto y los testigos.

Cuando por motivo de delito los funcionarios así autorizados tuvieren que internarse en persecución de delinquentes en partido distinto del Juez que concedió la autorización podrán también hacer uso de la misma para reconocimiento de moradas en que se sospeche se halle el sujeto o cosa que se busca, sin más limitación que, si fuese en la localidad residencia de otro Juez de instrucción, que solicite la ratificación del auto por él, si se halla en su domicilio, pues de no estar allí se procederá al reconocimiento y luego se dejará escrito noticiándole las diligencias practicadas.

Tomadas las anteriores medidas se dará a los encargados de la persecución de los delitos medios de represión, pues con tanto formalismo como hoy hay que llenar, muchas veces se da con ello lugar a que se oculte lo que se busca, pues por lo que se refiere a la Guardia Civil todas esas medidas de vigilancia de los edificios, interin se obtiene el auto de allanamiento, no se pueden cumplir porque siendo las más de las veces, una sola pareja, la que se encuentra en la práctica del servicio no puede vigilar las casas, y si sólo concretarse a buscar al Sr. Juez municipal en pueblos que no son cabeza de partido, que en ocasiones cuesta Dios y ayuda hallarlo, así como a los testigos, sin contar con que el parentesco o amistad de localidad no malogren el servicio por tener antes noticia el sujeto de lo que se va a practicar.

Como la perversidad aumenta, hay que aumentar también los medios que han de darse a los encargados de su represión en constancia y perseverancia, hasta que se convenczan los malos de que no tienen escape, a fin de que no tengamos que lamentar, cuando sea tarde, desgracias que puede decirse que no han tenido lugar ya casi por milagro, y si para ello se necesitan agentes decididos, díscolos medios para que puedan obrar con entera libertad, sin cortapisas y sin que el temor a que, por dejar de llenar cualquier requisito, resulte luego el agente envuelto en un proceso, todo lo cual les cohibe, en gran manera, para desempeñar con energía, no exenta de prudencia, su misión; libres de obstáculos, no faltarán funcionarios dispuestos a todo cuanto sea preciso hasta cortar de raíz todas las malas semillas.

Marruecos

Dicen de Tánger que la región del Kazar ha quedado pacificada por completo.

El Guebbas ha resuelto seguir las operaciones contra el Raissuli, en vista de la sumisión de la kabila de los Beni-Idder.

Al efecto, se unirán la mehalha imperial y las tropas que ocupaban Arzila, y las tribus adictas han recibido órdenes de enviar contingentes.

El Guebbas se dirigirá a la tribu de Tazeroat, con objeto de capturar al famoso bandido.

Mohamed Torres ha dirigido cartas a las Legaciones, confirmando el haber sido prohibida la entrada del tabaco en todos los puertos marroquíes.

Esta prohibición se considera algo como un presagio del establecimiento de un monopolio sobre el tabaco.

Horrores de la superstitión.

Es un asunto de verdadera gravedad, en el que se dispone el marqués de Yadillo a intervenir energicamente ante los repetidos casos que acuden tardamente al hospital de suero-terapia de la calle de Ferraz, después de haber perdido toda esperanza en los saludadores que los han asistido.

En dicho establecimiento antirrábico han fallecido recientemente dos víctimas de los perros atacados, una de ellas proveniente de Carabanchel, en donde la estuvo asistiendo hasta que se presentaron los terribles síntomas de la hidrofobia de una de esas personas inocuadas, ajenas a la Medicina, que se dedican a curar de gracia.

Cuarenta y ocho horas después de ingresar en el Instituto citado fallecieron los dos.

Aparte del insensato que resulta entregarse en un caso así en manos de saludadores, la autoridad, advertida por los mismos facultativos, que se han visto en presencia de desesperados casos de rabia durante estos días, han requerido el auxilio de la autoridad contra los que sin título ejercen la facultad y cometen el imperdonable crimen de dejar perecer a enfermos que, gracias a los progresos de la Medicina, pueden sobrevivir a la inoculación violenta del virus que los mata.

También se ha presentado recientemente otro caso igual de un señor que había sido mordido por un perro de su propiedad.

Las autoridades deben adoptar también medidas respecto a los perros, toda vez que éste visto que abundan los contagiados en Madrid y barrios próximos.

La alianza anglo-japonesa

El aniversario de la firma del tratado de alianza anglo-japonesa se celebró el día 11 en Tokio con un banquete, al que asistieron el vizconde Hayashi, ministro de Negocios extranjeros; los demás individuos del Gabinete el personal de la embajada británica y los altos funcionarios del ministerio de Negocios extranjeros japoneses.

Durante el banquete reinó la mayor cordialidad entre los comensales, y al final el vizconde Hayashi pronunció un brindis, diciendo que la alianza había aumentado en vigor al propio tiempo que la amistad y el respeto mutuo entre los dos países.

El encargado de Negocios de Inglaterra, Mr. Lowther, declaró que los actuales consejeros del Rey Eduardo aceptaban cordialmente la alianza y hacían todo lo posible por mantener fielmente la situación presente, según los puntos de vista del pueblo inglés.

Mr. Lowther habló de la misión del Príncipe Fushimi como encaminada a estrechar la inteligencia y las relaciones íntimas existentes entre la Gran Bretaña y el Japón.

Monederos falsos.

Fábrica descubierta.

En la calle de Ercilla núm. 7, descubrió ayer una fábrica de moneda falsa el capitán de Seguridad D. Emilio Quintano.

El capitán fué a la mencionada casa ayer en compañía de varios guardias y agentes.

Llamó repetidas veces a la puerta y hasta pasado un buen rato no le franquearon la entrada.

Una vez dentro de la habitación empezaron el registro hallando en unos cubos varios moldes de una y dos pesetas y algunas monedas.

Acto seguido fué detenido el fabricante de monedas falsas Blas de la Llama, su amante Margarita Arnal y una hija de ésta llamada Justa.

Margarita, según parece era la que se dedicaba a expender la moneda que su amante fabricaba.

NOTA DEL DIA

Cada día dan cuenta los periódicos de un nuevo procedimiento de los timadores de oficio para apoderarse de lo ageno contra la voluntad de sus dueños. Es una inventiva inagotable la de esas gentes que viven a la que salta, que discurren lo indecible para cazar incautos, y que generalmente logran la mayor impunidad.

Peró... no sólo timan los ladrones de oficio. Hay otra clase de timos y de embaucamientos contra los cuales nada sirve la policía ni los agentes del orden; porque se dan y reciben en plena sociedad distinguida, estrechando manos engañadas.

Cuántos hay que se ofrecen como talentados, siendo unos entes incapaces de concebir creaciones artísticas o literarias de mediano castro! Veis las Academias, los Congresos, las Sociedades científicas. Para un sabio de verdad que en ellas se encuentran, hay una docena o doceena y media de pretenciosos ridículos, que de lo único que entienden es de pasar la mano por el lomo, es un decir, a los chicos de la Prensa.

Esos sabios de relumbrón son verdaderos timadores de la buena sociedad, donde pasan por lo que no son; y, aún cuando la gente sería les conoce, jamás les quita el antifaz, y así se engañan mutuamente unos a otros, sin perjuicio de despellejarse por la espalda en cuanto se presenta ocasión.

Los timadores de oficio tienen siquiera el riesgo de ir a la Cárcel si los cogen en un momento o con las manos en la masa; pero esos otros de corbata blanca, que pasan por lo que no son, engañan con el mayor descaro, y la única pena en que pueden incurrir, es la de hacer el ridículo.

A veces es peor el timo de uno de estos personajes, echándose de salvadores de la Patria, explotándola de un modo solapado que el de los timadores del "full", porque se introducen con engaños en las familias o en las sociedades cultas, dando la castaña al lucero del alba como se suele decir.

Desdichado del que cae bajo la férula de

uno de esos embaucadores de alto copete, ó tuno de corbata blanca, como los denominaba un insigne escritor. Esos son los que van a caza de gangas, pasando por ilustres, por distinguidos, por poderosos, siendo en el fondo unos vividores vulgares.

El timo de los perdigones ó el del entierro son ya viejos, pero el del patriota abnegado que se llena el pecho de cruces que no ha sabido merecer, ó el charlatán político que perora libertades que no practica son siempre nuevos, variados y entretenidos.

Abel Inauri.

LA EXPANSION DE LA RAZA BLANCA Y SUS CAUSAS

Desde el último siglo, la raza blanca está muy pagada de su valor y de su importancia por haber poblado y dado valor a las tierras vírgenes y habitadas por las dos Américas, del Asia, del Africa y de la Australia. Y esto lo ha hecho la vieja Europa, que ha sido la que principalmente ha tomado parte en este movimiento que ella misma ha dirigido.

¿Por qué? Porque aquellos que no encuentran en el viejo continente los medios necesarios para satisfacer las necesidades, no se resignan a luchar y preferen emigrar.

¿De qué proviene el aumento de la población de Europa y las dificultades crecientes para su existencia, ahora que el movimiento de los negocios y las fuentes de la producción aumentan en ésta con una rapidez incalculable?

La extensión de los negocios es un fenómeno social humano, en el cual se ven los efectos de una manera general, algunas veces engañosos, a pesar de las estadísticas.

Así se ve que aunque las empresas financieras son numerosas en muchos países, no por eso la riqueza de aquel pueblo es extraordinaria, ni sus habitantes gozan de los beneficios de aquella, pues hay que tener en cuenta que en el movimiento colosal de negocios el individuo está sujeto a la repartición de los beneficios y a la pérdida de sus intereses.

Las estadísticas de población indican que los fenómenos primordiales de la vida humana presentan una constante regularidad y firmeza en su desenvolvimiento desde los tiempos más remotos.

En un grupo de 1.000 personas tomadas al azar en cualquier país, tiene siempre un aumento de nacimientos por año, pues normalmente la cifra de nacimientos sea superior a la de defunciones, y esto es por lo que matemáticamente la población aumenta.

Las estadísticas muestran, por otra parte que desde hace cincuenta años por lo menos las defunciones disminuyen y que los nacimientos a su vez son menos frecuentes; pero siempre en proporción mayor a los fallecimientos y si la disminución de la mortalidad es mayor y más rápida que la de naticios, se ve que el aumento de la población es cada vez mayor y más rápido.

Por otra parte en Europa los medios de vida no crecen con igual intensidad, y sucede que para sostener la existencia de este aumento de población tiene el individuo que emigrar.

En Bélgica, por ejemplo, desde 1870 la cifra de nacimientos anuales, por cada mil habitantes, ha descendido de 32 a 27.

Esto mismo se observa en todas las grandes capitales europeas.

Desde 1881 a 1901 observamos que de cada mil habitantes los nacimientos han disminuido en las siguientes cifras:

París, de 29 a 18; Londres, de 34 a 27; Bruselas, de 32 a 19; Viena, de 33 a 25; Copenhague de 30 a 28; Berlín, de 36 a 24; Dresde, de 34 a 28.

¿No hay que temer por el porvenir de nuestra raza si este decrecimiento dura? No.

Sólo habría este temor en el caso que el número de las defunciones fuese superior al de la natalidad, cosa que no sucede, como se ve por las siguientes cifras.

En París, durante el período de 1870-76, por cada mil habitantes morían 21, y desde el 76 al 1905 la cifra de defunciones por igual número de población ha sido de 17.

Casi en idénticas proporciones ha disminuido la mortalidad en las demás grandes capitales de Europa.

Esta gradual disminución de la mortalidad es evidente, y ocurre, además, un fenómeno paradójico, y es que, en las ciudades, cuanto más densa es su población, la mortalidad es menor. Esto no tiene nada de extraño, si se considera que es consecuencia exclusivamente del mayor perfeccionamiento de los servicios de higiene y de la mejor aplicación de los progresos terapéuticos.

Parece indudable que esta disminución de natalidad en los países civilizados obedece en gran parte a las restricciones, y abstinencias, pero no es menos indudable el hecho de que el número de personas en general, y especialmente de niños, que mueren es más escaso en la actualidad que en otros tiempos.

Esta menor mortalidad de la raza es de lo que impulsa tanto al habitante de la ciudad como al del campo a buscar nuevos horizontes de vida en la emigración.

En la campaña, el número considerable de adultos hace que muchos de éstos no tengan terrenos donde trabajar, ó si los tienen, sus jornales son escasos, dado el gran número de braceros existentes y la cantidad de tierra laborable.

A estas circunstancias hay que añadir los progresos de la industria aplicada a la agricultura, que hacen que un hombre adulto pueda emplear sus brazos y su trabajo, durante el curso de un día, en un perímetro de cinco leguas de radio alrededor de su domicilio habitual.

La emigración de los campesinos y de los agricultores es, pues, el resultado ineludible de la gran resistencia de la raza blanca a la muerte.

Fenómenos análogos suceden en las ciudades y grandes centros de población donde el gran número de individuos que se dedican a carreras liberales, profesionales y comerciales hacen que el intelectual busque entre otros países amplio campo donde sin trabas y sin la terrible lucha de competencia, consigan los medios necesarios para con su trabajo conseguir el bienestar y la satisfacción de sus necesidades.

DE PROVINCIAS

El Arsenal de Cartagena. Despedido de obreros.—Pidiendo protección.

Cartagena 18. Hoy han sido despedidos del Arsenal 84 obreros más, aumentando con este motivo la alarma en la población.

Se han reunido en el Ayuntamiento, presididos por el alcalde, las Juntas de Reformas Sociales y de Defensa del Arsenal, conviniéndose en pedir al jefe del Gobierno la mayor atenuación posible de los efectos del despido y en gestionar su compensación realizándose varias obras, entre ellas la construcción del dique seco, cuyo expediente hállese terminado.

Acordóse también nombrar una comi-

sión que gestione del Gobierno que el despido se haga con la mayor equidad posible.

Tres niños al agua.

Puerto del Sou 18. Tres niños de doce a quince años, que jugaban a bordo de un bote, se alejaron algo del puerto y zozobrando la embarcación cayeron aquellos al agua.

Inmediatamente salieron las lanchas de socorro, salvando a dos de los niños y pereciendo el otro, cuyo cadáver no se ha encontrado aún.

Fragata escuela alemana.

Ferrol 18. Ha llegado, procedente de Cádiz, la fragata alemana "Stock", escuela de Guardias Marinas y aprendices marineros que realizan viajes de instrucción.

El temporal que ha corrido ha puesto en peligro el barco.

Al entrar hizo saludos a las autoridades. Desplaza el barco alemán 300 toneladas, monta 12 cañones y tiene 415 tripulantes. Permanecerá aquí cinco días, haciendo carbón y víveres.

Conduce 60 guardias marinas, 300 aprendices y es mandada por un capitán de navio.

Vapores de América

Cádiz 18. De madrugada fondeó el vapor correo "Manuel Calvo" procedente de Nueva York y Habana.

También ha llegado de Nueva York, el vapor "Arabick", conduciendo a 640 turistas yanquis.

Casi todos han marchado a Sevilla, Granada y Algeciras.

La Gaceta.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Reales decretos de personal.

Ministerio de Hacienda.—Reales decretos de personal.

Estado.—Sección 3.ª.—Obra pía.—Convocando a los opositores a la pensión vacante por la Esclutrice en la Academia Española de Bellas Artes en Roma.

Dirección General de Aduanas.—Precio medio general del trigo en los mercados reguladores de Castilla durante la semana que media desde los días 11 al 17 de Febrero último.

Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar.—Relación núm. 100 de los créditos clasificados por esta Junta.

Dirección General de la Deuda y Clases pasivas.—Disposición que por el Negociado de Recibo de esta Dirección se admitan los cupones de las Deudas que se expresan y vencimiento de 1.ª de Abril de 1907.

Gobernación.—Dirección General de Correos y Telégrafos.—Subasta para la adquisición de 10.000 postes de pino inyectados con creosota.

Subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública.

El Rey a Kiel.

Según autorizados informes es cosa ya resuelta que D. Alfonso XIII vaya este año a Kiel en la época que en dicho punto se celebran las famosas regatas anuales y que aprovechará la ocasión para tener una entrevista con el emperador Guillermo.

D. Alfonso se alojara a bordo de un buque de guerra español. Varios aristócratas "yachtsmen" españoles han decidido llevar sus barcos al concurso náutico de Kiel siguiendo el ejemplo de su Soberano.

Extranjero

La Conferencia de La Haya

Se han publicado los principales puntos del programa de la Conferencia de La Haya, redactados por Rusia. Estos puntos son:

1.ª Se mejorará el convenio relativo al arreglo de los conflictos internacionales.

2.ª Se harán adiciones al convenio de 1899, referentes a leyes y usos para las guerras continentales.

3.ª Elaboración de un convenio de leyes y usos para la guerra naval.

4.ª Adiciones al convenio de 1899 para la aplicación del convenio de Ginebra sobre las guerras marítimas.

La Prensa alemana continúa haciendo violenta campaña contra las tendencias al desarme, preconizadas por Inglaterra, con ocasión de la futura Conferencia.

Alemania no es enemiga, ni siquiera parece, dicen, de la paz universal; pero no puede renunciar a su papel y a su tradición; además, Alemania armada, Alemania fuerte y vigorosa, lejos de ser un obstáculo para la paz, será una garantía de equilibrio en la política internacional.

Grandezas cubanas

Los periódicos de Nueva York comentan, entre burlas unos y con profunda indignación otros, un telegrama de la Habana en que se anuncia que el día 24 habrá en aquella ciudad una manifestación impontentísima de cien mil personas con banderas y músicas para pedir que el gobierno yanqui autorice el restablecimiento de... las rinas de gallos.

Algunos periódicos califican irónicamente este movimiento de "renacimiento nacional, y en el mismo tono aconsejan al gobierno de su país que no prive al de Cuba de ese medio, tan eficaz, por lo visto, de robustecer el sentimiento patrio en los pechos cubanos y consolidar la cultura de los hijos de la fracasada república.

La política francesa

En Consejo de ministros celebrado ayer por el gobierno francés, quedó completamente conjurado todo peligro de crisis. En la nota oficiosa se dice que ha habido acuerdo absoluto entre los ministros en la cuestión religiosa.

No se sabe todavía cuáles son las bases del acuerdo; pero hoy habrá aceptado Clemenceau la interpelación de Paul Meunier, y ella dará ocasión a que las llamadas "intrinsic subterráneas" de estos días queden desvanecidas ante las claridades del debate y la votación nominal.

Todo el mundo cree que ésta será favorable al gobierno.

Clemenceau ha estado en el Eliseo dando cuenta a M. Fallières del buen resultado del Consejo.

En la Cámara hubo ayer mucha animación y el sesgo que toma lo que parecía un grave conflicto ha sido el único tema de conversación en los pasillos.

UN MAL DIA

(Apuntes del natural)

No, no es posible que pueda yo dedicar al descanso ni una semana...

Los delinquentes trabajan como fieras... Aquel día han entrado en el despacho más de veinte personas...

A lo mejor de una de aquellas conferencias, cuando más atareado estaba, había tenido que ir a apaciguar a su mujer...

La señora de Grijota, que es muy económica, tiene al dedillo los precios corrientes de los comestibles.

El Sr. Grijota, después de asegurar que se le han indigestado las pescadillas antes de comerlas, vuelve a su despacho...

Los nueve días que pasé en Ocaña, en la finca del amigo Núñez, me han reventado...

Hoy, no, señor; porque aunque lo dejaré ahora terminado, hay que esperar a que se seque...

En este momento entra un criado diciendo: Señorito, ahí están unos de Ocaña que quieren ver a usted.

¿Quiénes son? Pues un hombre y una mujer con tres chicos; me ha dicho que es el tío Panela...

¿Ah, sí, un colono de Núñez... Que los reciba la señora; estoy muy ocupado. La señora está encerrada con la cocinera echando cuentas...

¿Y a escampar! Y además, los paletos me han dicho que quieren hablar con usted, que le traen una carta y un regalo.

¿Pero hombre! Bueno, que pasen! Cuando el criado se retira entra un nuevo visitante.

Señor D. Melitón—dice fingiendo alegría el Sr. Grijota. ¿Contento me tiene usted? ¿Cuándo vamos a hacer ese deslinde? ¿Usted sabe lo que me perjudica?

Y usted no sabe, querido amigo, cómo estoy de trabajo; mañana mismo... Si, sí... el mañana de todos los días.

¿Felices los tenga D. Patricio!—dice el tío Panela tendiendo la manzana al arquitecto. ¿Hola! ¿Usted por aquí?

Detrás del palurdio entran su mujer y los tres vástagos, tropezándose con los muebles y aventando papeles.

¿Conque... el deslinde?—pregunta don Melitón. Mañana, sin falta.

Pues aquí le he traído una carta del amo—grita el tío Panela, y a más, mi parienta le trae una docena de huevos de las gallinas de nuestro corral, que las alimentamos con trigo... Dáselos, Colasa.

¿A qué hora nos vemos?—pregunta el cliente. Ah, dispense usted! Ya iré a su casa.

Mal comparao, parecen huevos de pava. ¿Para qué se ha molestado, tío Panela? ¡Yay! No faltaba más...

¿Aquí los trae usted—dice la palurda enarbolando la cesta. Gracias, Colasa.

Pues lo dicho: mañana, ¿eh? Adios, D. Melitón.

Entran una señora y un caballero. El señor Grijota da la mano a los recién venidos, y con la otra alarga la cesta a un delincente, el cual la coloca sobre unos libros.

Talmente parecen de pava—insiste el tío Panela. Gracias... Perdónese usted, señora. Venimos a hablar del hotelito en proyecto.

—Pues nosotros, si nos da su licencia...—dice el paleta.

—Si, pueden retirarse!

—No es eso, sino que... con su permiso, quería dejar aquí a la parienta y a los chicos.

—¡Hombre, aquí no!

—Digo que en la cocina ó en cualquiera parte...

—Si, hombre; y que les den de comer, si no han comido.

—Bueno, yo iré ahora a hacer los menesteres que dice esa carta del amo, si usted me da la recomendación.

Grijota, pidiendo mil perdones a los visitantes, se entra del contenido de la carta, escribe un par de líneas en una tarjeta y se la da al tío Panela.

Por fin se va la tribu y puede atender a los clientes.

Cuando vuelve Grijota a su casa, después de despachar un asunto urgente en Fomento, se entra de que la familia de Ocaña se queda allí a dormir. Han comido como lobos, han roto varias piezas de la vajilla, lo han ensuciado todo, han tenido un altercado con la cocinera, y cuando se van le piden quince pesetas para ayuda del viaje.

Y al entrar en su despacho ve Grijota que la malhadada cesta de huevos, volcándose sobre el plano del mercado cubierto, ha hecho allí una gran tortilla.

Grijota no se tira de los pelos porque es calvo, pero da cuatro gritos para desahogar la bilis, y entonces aparece, toda asustada, la arquitecta.

¿A cómo están los huevos?—pregunta a su mujer, echando lumbre por los ojos. —A una cincuenta la docena.

—Pues tú que todo lo apuntas, toma nota: una docena de huevos de gallina, que parecen de pava... treinta duros.

Ramiro Blanco.

LOS ALCOHOLES

Por la Dirección de Carabineros se ha dictado la siguiente circular a las Comandancias:

La extraordinaria importancia que tiene para el Estado la renta de alcoholes impone al cuerpo de Carabineros el deber especialísimo de procurar, haciendo uso discreto de sus facultades, que mientras la ley vigente no se reforme, la tributación por tal concepto sea la legítima. El art. 320 del Reglamento provisional para la Administración y cobranza del impuesto, taxativamente declara pública la acción para denunciar los delitos y faltas de defraudación a dicha renta, y aunque nada en concreto se ha dicho, por ser la legislación de carácter provisional, respecto a la forma en que el personal del Instituto ha de proceder contra los infractores del citado Reglamento, hay que admitir desde luego que es para el obligado ineludible la facultad otorgada a todo español de denunciar el fraude y el imperioso deber de averiguar, dónde, cómo y por quién se pretende burlar la ley con perjuicio de la renta, desplegando la actividad conducente a puntualizar responsabilidades y poner a disposición de las autoridades competentes cuantas personas omitan cumplir para con el Fisco aquello a que les obliga su condición de fabricantes, almacenistas o vendedores de alcohol, conforme al artículo 15 del citado Reglamento.

Aparte esta obligación consignada en el texto del precepto citado, existe lo preceptuado en la Real orden de 26 de Febrero de 1906, que al designar 100 carabineros a reforzar la vigilancia de alcoholes en determinadas provincias, previene lo han de hacer especialmente en el tránsito por caminos ordinarios, visando en su caso las guías y vendis de que deban ir provistas las expediciones.

Siendo los administradores principales de Aduanas y los inspectores de la renta de alcoholes los directores del servicio, a ellos ha de secundar el personal del Instituto con el celo que tiene demostrado en los demás que presta, y donde no existan los inspectores citados y haya carabineros han de suplir éstos su falta, ejerciendo tanto en estaciones de ferrocarril como en los caminos por donde circulan alcoholes ó sus derivados sujetos al pago de derechos, una fiscalización eficaz que evite perjuicios de los que se intenten, por lo poco escrupulosos, contra la prosperidad del Tesoro público; para lo cual es preciso que conozcan perfectamente los carabineros cuáles son las circunstancias necesarias para que los actos llevados a cabo por aquéllos puedan ser calificados como delitos ó faltas.

Además, y por ser perfectamente compatible el servicio que prestan las fuerzas en las costas, en las fronteras y en las retaguardias con lo que el art. 15 citado encomienda al Cuerpo, cumpliendo indicaciones verbales del excelentísimo señor ministro de Hacienda, en-

cargo a los señores coroneles, subinspectores, jefes de Comandancias, oficiales y tropa atiendan al servicio de alcoholes, sin perjuicio de los demás que le están confiados; teniendo entendido que, aparte las ventajas pecuniarias que puedan lograr por virtud de aprehensiones que se hagan, estoy autorizado por dicho señor ministro para proponerle las recompensas extraordinarias de que sean merecedores, cuantos se distinguen en la persecución del fraude de los alcoholes.

Espero de todos que desplegarán celo exquisito, actividad é inteligencia, y consiguiendo el aumento legítimo en la renta, éste será uno de los mejores títulos que el Cuerpo de Carabineros ofrecerá al Gobierno de Su Majestad como justificación de la gratitud a que está obligado por el cuidado con que ha atendido a algunas de sus necesidades en el Presupuesto vigente, y que ha de atender a las restantes en el venidero.

Dios guarde a V... muchos años. — Madrid, 15 de Febrero de 1907.—Ochando.

Instrucción pública

Alicante.—Ha sido nombrado maestro interino de Margarida, D. Manuel Pastor Rojas.

Sevilla.—Se encuentran vacantes: la escuela de niñas de Agualdude, dotada con el haber anual de 825 pesetas, y las auxiliares de Alcalá de Guadaíra y Lora del Río; con el de 625 pesetas cada una, y la auxiliaría de la escuela de niños de Mairena del Alcor, por haber cesado D. Baldomero Juan Galcerán, que la desempeñaba en propiedad.

Zamora.—Por el Rectorado de la Universidad de Salamanca, y como resultado del concurso único de Septiembre último, se han hecho los nombramientos en propiedad para las escuelas de niñas de esta provincia, a favor de las maestras siguientes:

Escuelas con 625 pesetas.—Doña Carmen Pérez, para Uña de Quintana; doña Josefa Mazo, para Roelos; doña María Juana de la Dehesa, para Coomonte; doña Luisa Expósito, para Cotanes del Monte; doña María López, para Santovenia; y doña Manuela Salvatierra, para Villalón.

Con 500 pesetas.—Doña Dolores Hernández, para Domez; doña Emilia Cuaredo, para Lanseros; doña Luisa de San Bartolomé, para Pontanillas de Castro; doña María Santiago, para Otero de Sariego; doña María Toledo, para Villaveza del Agua; doña Rosa Garrote, para Cerecinos del Carrizal; doña Maximina Yañez, para Manzanal de los Infanzones; doña Irene Martín, para Santa Cruz de Abraes; doña Mirra Rosa Porto, para Vega de Tera; doña Mercedes Andrés, para Pino; doña Manuela Rodríguez, para Faramontanos de la Sierra; doña Antonio Cereceda, para Pedrones de la Carballeda; doña Clotilde Asencio, para Escoler; doña Modesta Antón, para Villabeza de Valverde; doña María Cid Alonso, para Riomanzanas, y doña María Borrego, para Fradello.

POR LA AMERICA LATINA

La deuda de Santo Domingo

La república de Santo Domingo ha llegado a un arreglo con las naciones extranjeras que eran sus acreedores, para liquidar con ellas y también ha hecho arreglos semejantes con los acreedores del país. El total de la deuda dominicana, cuyo valor nominal era de 40.000.000 de pesos, ha quedado reducido a 17.000.000 de pesos, y la deuda extranjera se reduce a 12.000.000 de pesos. El ministro Mr. Root explicará lo hecho a las comisiones del Senado de Relaciones exteriores, y pedirá que se ratifique un tratado modificado, por el que se autorice a los Estados Unidos que sigan con el cobro de las Aduanas para un empréstito garantizado que la república hará con objeto de pagar en metálico a sus acreedores. Los arreglos hechos dependen de la ratificación por el Senado del tratado que se indica.

Los acreedores de Santo Domingo son en este orden: Bélgica, Inglaterra, los Estados Unidos, Italia, Francia, Alemania y España. Durante los años en que se fué acumulando la deuda, frecuentes revoluciones impidieron el pago, hasta que hace dos años, los Estados Unidos establecieron allí un protectorado fiscal. Desde entonces han guardado las aguas de la isla, buques norteamericanos, que han protegido al Gobierno imperante, siempre que haya representado la mayoría del país. Bajo un protocolo ó tratado que está en el Senado ahora pero que nunca se ratificó, los Estados Unidos nombraron administradores de aduanas para la República y se depositó en el Banco Nacional de Nueva York el 50 por 100 de lo cobrado, que hoy sube a pesos 2.225.000. El protocolo ó tratado que está ante aquel

cuerpo legislativo, provee que los Estados Unidos no sólo deben cobrar esos derechos, sino ajustar todas las deudas de la república en los acreedores extranjeros y determinar el tiempo, manera y cantidad que deba pagarse. Hasta ahora ha obstruido el proyecto el temor de que los Estados Unidos contrajeran obligaciones y tuvieran dificultades con las potencias europeas; pero como dicho proyecto no ha sido rechazado, el gobierno lo ha puesto en vigor, á reserva de que se apruebe más adelante.

El señor don Federico Velásquez, ministro de Hacienda de Santo Domingo, empezó a trabajar el año pasado en un nuevo arreglo fiscal, y dió un viaje á Europa con ese objeto, lo mismo que el doctor Jacobo Hollander de Baltimore, que va antes fué enviado á Santo Domingo por Mr. Roosevelt, con una comisión especial. Juntos trabajaron ambos con los gobiernos europeos para arreglar la deuda, y obtuvieron éxito completo en todas partes. Bélgica convino en aceptar una mitad de lo que reclamaba, y otras naciones aceptaron arreglos por diversas sumas, poniendo todas por condición, sin embargo, que los Estados Unidos continuaran hechos cargo del servicio de la deuda.

Dícese que los señores Kuhn, Loeb y Compañía tomarán una emisión de 20.000.000 de pesos de bonos dominicanos á 96; los que darán 19.200.000 pesos, que es más de lo necesario para pagar la deuda de 17.000.000 de pesos, cantidad que será mayor ó menor según se decida acerca de algunas reclamaciones que están pendientes. La deuda extranjera comprende 4.500.000 pesos de la compañía, para el mejoramiento de Santo Domingo, que está inscrita en Nueva York.

Por un arreglo especial, Santo Domingo consintió en pagar á esa firma 4.500.000 pesos por su reclamación, conviniendo en la manera de pago, por medio de arbitraje y se estaba haciendo, cuando lo suspendieron los arreglos fiscales que hoy rigen. El argumento que hace más fuerza en el presente arreglo, es que según él, la deuda dominicana quedará extinguida en unos diez años. Si se envía un nuevo tratado, es probable que siguieran empujadas para que Santo Domingo reembolsase á los Estados Unidos los gastos que le causa tener un cordón de buques de guerra alrededor de aquella isla.

LOS RESTOS DE MONTES

Sevilla 19.

Desde el mediodía se hallan en los alrededores del muelle, cerca del desembarcadero de San Telmo, numerosos grupos. Aguardaban la llegada del vapor "Cristina" que conduce los restos de Montes.

Después de larga espera se supo que el vapor no llegaría á la hora anunciada. Por el teléfono de las obras del puerto se supo que poco después de zarpar el "Cristina" de Bonanza, una gran niebla cubrió el horizonte, obligando al vapor á navegar con grandes precauciones.

Hasta obscurecido no podrá llegar á Sevilla. La noticia causó gran decepción, costando trabajo disolver los grupos.

Cuando fondee el "Cristina" ya no se podrá desembarcar. El cadáver quedará á bordo hasta mañana á las doce, en que será transportado al cementerio.

Los funerales serán antes, en la parroquia del Sagrario.

Noticias.

El director propietario de "Mercurio", don José Puigdollers y Maciá, ha celebrado una detenida conferencia con el señor presidente del Consejo de Ministros, acerca de las comunicaciones internacionales que conviene fomentar en España para el desarrollo de nuestro comercio exterior.

El Sr. Maura mostró el interés con que ha estudiado este importantísimo problema, cuya acertada solución tanto ha de influir en el porvenir económico de España.

Castillejos, 18.—A la salida del tren 1 de esta se ha caído á la vía un viajero llamado Francisco Caballero Montegudo, soltero, de treinta y cinco años, domiciliado en Madrid, en la calle del Amparo, núm. 78, principal, fracturándose el pie izquierdo.

Ha sido trasladado á Aranjuez para su más pronta asistencia.

Segovia 18 (21,20).—El fogonero del tren 10 de hoy se ha herido en la cabeza, al paso del tren, en la estación de Ontanares; supónese que la caída de un poste telegráfico en aquel momento le produjo la herida.

La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, ha publicado el "Anuario" del año actual, en el que se da cuenta de las ta-

reas de la docta Corporación en el último curso académico.

La junta directiva de la Gran Peña ha acordado hacer un donativo de 5.000 pesetas para las clases pobres y desvalidas y los obreros de esta corte, que ha de ser repartida proporcionalmente por conducto de las Casas de Socorro y los oficiales del cuerpo de seguridad de cada distrito respectivamente, y en tickets del establecimiento "Los Gabrieles" por mediación de la junta directiva.

Aviso importante

Estudiando el medio de corresponder á la ayuda con que nos favorecen nuestros lectores, cada día más numerosos, y de acuerdo con la re- lojería de D. Julián García Herrerros, queda establecido el siguiente convenio.

Todos nuestros suscriptores pueden adquirir un reloj garantizado de pared ó bolsillo, con una economía de un 20 por 100 en los precios corrientes, á pesar de verificar el pago por plazos mensuales á esta administración.

Véase en el anueto de la casa, inserto en la cuarta plana, donde se detallan clases y precios. Las cartas de orden al señor Administrador de este Diario.

ASOMBROSA BARATURA



El reloj cuyo cliché estampamos, ofrece particularidades dignas de ser apreciadas por el público.

De sólida construcción, es el más fuerte conocido hasta el día.

De acero azulado, con esfera fantástica de rica ornamentación, péndulo visible oscilando en todas posiciones igual que los de pared, escape Roskopf y cuerda de salto, la casa Thierry entregue su reloj al juicio de la opinión, segura de que ha favorecido pidiendo la presente marca.

El precio es asombroso, duda la novedad que hoy anunciamos. TREINTA pesetas para el personal de Guardia civil y Carabineros, pagaderas en cinco plazos.

Los pedidos, á D. Luis Thierry, Fuencarral, 58, Madrid. Gran relojería de Paris.

Espectáculos para hoy.

REAL.—A las nueve.—(Función 25 del turno 1.º.—Debut de María Barrientos.—Amleto. ESPA.—OL.—A las nueve.—(Moda).—Casa con dos puertas es mala de guardar.—Celos. A las cuatro y media.—El genio alegre.

COMEDIA.—A las nueve.—Su majestad la criada.—Miguelito y su mamá (estreno). LARA.—A las ocho y media.—(Moda).—Modas.—El retrato de mi mujer.—Pepita Reyes.

APOLO.—A las ocho y media.—La mala sombra.—El noble amigo y Les Plattier.—Los bárbaros del Norte.—El motete y Mille. Marguerite con sus cinco leones amaestrados. ZARZUELA.—A las siete.—La noche de reveses y cinematógrafo.—El famoso Colirón.—La balada de la luz.—El Delfín.

GRAN TEATRO.—A las siete.—¡A la pinata! ó La verdadera matchica.—Nuestra Señora.—El palacio de matchica.—¡A la pinata! ó La verdadera matchica.

PRICE.—A las seis y tres cuartos.—Venus Salón.—El corsé de Venus y La Arabia feliz.—Miss full y La Arabia feliz.—Venus Salón y Poupée Emma.

ESLAVA.—A las siete.—El ilustre Recochez y cinematógrafo.—El gomo frigio.—Las piedras preciosas.—Ruido de campanas. COMICO.—A las siete.—El guante amarillo y cinematógrafo.—Lagudeja rubia.—El aire y Casta y Pura.—La Chipén.

Impr. del Fomento Naval, San Bernardo 19

tan subido de precio y por sus cabales, que apenas alcanzábamos un pan y sardinas, que toda la ganancia se la chupaba la renta como una esponja; y tanto, que perecíamos con el oficio de hambre.

Cuando me vi tan apurado, quise resolver sobre mí, valiéndome de mi, filosofía, comenzando a cursar en medicina como hijo de sastre, pero no pude ni fue posible, aunque continúe algunos días, y se me daba muy bien, por los famosísimos principios que tenía de la metafísica, que así se suele decir que comienzan el médico de donde acaba el físico, y el clérigo de donde el médico.

Todo mi deseo era si pudiera sustentarme hasta graduarme; mas era en vano, aunque para poderlo hacer permití en mi casa juego, visitas, conversaciones y otras impertinencias que todas me dañaron. ¡Chui del peregril y nació en la frente; mas pracióme que nada de aquello pudiera tocar á fuego, y que bastaba la sola golosina, y fuera como los cominos que colgados en un taleguillo en el palomar, á solo el olor vinieran las palomas: empero sucedióme lo que al confitero, que al sabor de lo dulce acudían las mescas y se lo comían.

A los principis disimulelo un poco, y poco basta consentir á una mujer para que se alargue mucho.

Todo andaba de harapo: comíamos aunque

limitadamente, mas ya las libertades entraban muy á lo hondo, perdian pie, desmandabanse, faltando el miedo y respeto, mi reputación se anegaba, nuestra honra se abrasaba, la casa se ardia, y todo por el comer se sufría.

Callaba mi suegra, solicitaba mi cuñada, y tres al mohino jugaban al mas cetero; yo no podía hablar, porque di puerta y fui ocasion, y sin esto perecíamos de hambre: corri con ello, dandome siempre por desentendido hasta que mas no pude.

Los estudiantes podían poco, que nunca sus porciones tienen fuerzas para sufrir ancas, y no había en todos ellos alguno, que rigiendo la oración se hiciera nominativo, á quien se guardara respeto y cuidera con lo necesario: pues mal comer, poco tarde, y por tan poco interés dar tanto que siempre había de verme puesto en acusativo como la persona que padece, no quise.

Hice mi cuenta, «ya no puede ser el cuervo mas negro que sus alas», el daño está hecho, y el mayor trago pasado, empañada la honra, menos mal es que se venda, el pecho aquí es breve, la infamia larga, los estudiantes engañosos, la comida difícil; no solo conviene mudar los bolos, empero hacerlo con mucha brevedad.

Malo de nna manera y peor de la otra, va-

rspuerta. Pero los más honrados basta que dejen la casa franca, y se vayan á la comida ó al juego de los truocs, cuando acaso les faltan las comisiones.

No hiciera yo por ningún caso lo que algunos, que cuando en presencia de sus mujeres alaban otras algunas buenas prendas de damas cortesanias, les hacían ellos que descubriesen allí las suyas, loándose las por merejos.

Mas en cuanto una tática permisión sin género de sumisión, esa yo ya estaba dispuesto á ello: cogí mi hábito, que todo era el del caracol, que cupo en una caja vieja bien pequeña y metida en un carro, sentados encima de ella nos venimos á Madrid cantando tres andes madre.

Venia yo á mis solas haciendo la cuenta, con migó llevo piezade Rey, fruta nueva, fresca y no sobajada, pondréle precio como quisiere. No me puede faltar quien por suceder en mi lugar, me traiga muy bien ocupado, y un trabajo secreto pudiese disimular á título de amistad, ahorrando la costa de casa; y ganando yo por otra parte, presto seré rico, tendré para poner una casa hornrada, donde reciba seis ó siete huéspedes que me den lo necesario bastantemente, con que pasaremos.

Yo tengo todas aquellas partes que importan para cualquier negocio que de mi quieran

que con sus malas artes volvia en bestias los hombres con quien trataba: cuéles convertía en leones, otros en lobos, javalíes osos ó sierpes, y en otras formas ce fieras; pero juntamente con aquello quedábales vivo y sano su entendimiento de hombre, porque á él no les tocaba.

Muy al revés lo hace agora estaotra ramera nuestra ciega voluntad, que dejándonos las formas de hombres, quedamos con entendimiento de bestias; y como ya otra vez dije, nunca se vió mudanza de fortuna que no se acompañase de daños nunca presumidos ni pensados, y siempre se nos finge á los principis blandísima y suave, para mejor desempeñarnos con mayor pena, pues la que se siente mas es en la falta de los bienes, acordáese de los muchos poseídos; dió la vuelta conmigo, con mi muger y toda su familia. Mi suegro que ha ya buen siglo, aunque mesonero, era un buen hombre, que no todos hacen sobajar las malezas ni alforjas de los huéspedes, muchos hay que no mandan á los mozos quitar á las bestias la cebada, ni á los amos les moderan la comida, que son cosas esas que tocan mas á mugeres por ser curiosas; y si algo desto hay no tienen ellos la culpa ni se debe presumir esto de mi gente, por ser como eran, todos de los buenos de la montaña, hidalgos como el Cid, salvo que por destracias y pobreza vinie-



AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, 46.-TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exíjase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres.

EL ASESOR DE LOS PÁRROCOS

EN LOS MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

Por el Fbro. Dr. D. Casimiro Carranza.

Obra única en su clase y de imprescindible necesidad para la solución de cuantas dudas pudieran surgir respecto de los matrimonios de esta clase.

Dirigirse al autor, párroco de la de San Vicente de Zamora.

PRECIO: 4 PESETAS

Opogastricina

Marca registrada. Gotas estomacales de jugo gástrico concentrada.

Maravilloso remedio para las enfermedades del estómago, el más racional y el que cura la dispepsia, catarro gástrico, gastralgia, dilatación, úlcera y demás afecciones del estómago. Como digestivo, se toman 10 gotas diluidas en cuatro cucharadas de agua, antes de las comidas, y sirven además de aperitivo.

Advertimos al público, para evitar confusiones, que los frascos de OPOGASTRINA, con un prospecto en francés y español, están contenidos en cajas, y en la envoltura llevar una etiqueta del Laboratorio del doctor Bermejo. Recházense las cajas que no lleven esta etiqueta.

Depositorios exclusivos: Pérez, Martín, Velasco y comp., Mayor, 18, Madrid. Al por menor: Borrell, Puerta del Sol, 5, y demás buenas farmacias.

La Unión y el Fénix Español Compañía de Seguros reunidos.

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.—41 años de existencia.—Seguros sobre la Vida.—Seguros contra incendios

Relojería y taller de composturas de Julián G.ª Herreros

Mesón de Paredes, 46 — MADRID

Obsequio que esta casa hace

á los suscriptores de este Diario:

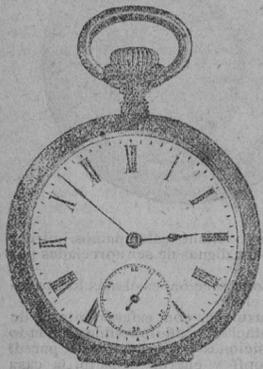
Por 20 pesetas neto, un reloj de caballero, «Crónometro verdad», escape Roskopf con cuerda de salto, centros en rubí y caja níquel verdad, pagadero en cuatro plazos.

Por 25 pesetas neto, un reloj de pared regulador con campana, caja de forma elegante, treinta horas de cuerda, pagadero en cuatro plazos.

Por 18 pesetas neto, un reloj despertador con dos campanas. También esta casa se encarga de hacer con el mayor esmero, toda clase de composturas, garantizando su buen resultado.

Los pedidos de relojes y remisión de composturas se harán por mediación y conducto del Sr. Administrador de este Diario, así como los pagos de los mismos, expresando con toda claridad el nombre y apellidos del interesado y estación férrea á que se han de remitir los relojes.

NOTA. Los relojes se envían con un aumento de 1,50 pesetas por transporte.



SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

LÍNEA DE FILIPINAS.—Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados. 6 sean: 5 Enero, 2 Febrero, 2 y 30 Marzo, 27 Abril, 25 Mayo, 22 Junio, 20 Julio, 17 Agosto, 14 Septiembre, 12 Octubre, 9 Noviembre y 7 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila: cada cuatro martes, 6 sean: 22 Enero, 19 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China Japón y Australia.

LÍNEA DE CUBA MEJICO.—Servicio mensual á Habana y Veracruz, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana y Veracruz Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinaciones para el litoral de Cuba, 6 Isla de Santo Domingo.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEJICO.—Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Combinaciones con distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba. También se admite pasaje para Puerto Plata, con trasbordo en Habana.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 11, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, puerto Rico, Habana, Puerto Linón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanita, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite Pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata con trasbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macorís con trasbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro y Cumaná con trasbordo a Cabello y para Trinidad con trasbordo en Curaçao.

LÍNEA DE BUENOS AIRES.—Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

LÍNEA DE FERNANDO POO.—Servicio bimestral, saliendo de Barcelona el 25 de Enero y de Cádiz el 30, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Poo el 26 de Febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que á la ida, para Cádiz y Barcelona.

LÍNEA DE TANGER.—Salidas de Cádiz lunes, miércoles y viernes, para Tánger, con extensión á los puertos de Algeiras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 80 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras Púlicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la Gaceta del 22 del mismo mes.

Servicios comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los instrumentos que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer exportadores.

LLOYD NORTE ALEMAN

(NORDEUTSCHER LLOYD)

Líneas de vapores de PARIS (Cherbourg) á Nueva York, en cinco y medio días; de GIBRALTAR para los siguientes puertos: Nueva York, Cuba, Méjico, Centro-América, Colombia, Nápoles, Alejandría de Egipto, Atenas, Constantinopla, Odessa, Nicolaieff, Batum, China, Japón, Manila, Australia, etc.; de CORUÑA para Cuba Habana, Manzanillo, Cienfuegos, Santiago de Cuba, Montevideo, Buenos Aires, etc.; de OPORTO y Lisboa para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, puertos del Brasil, etcétera, etc. Viajes alrededor del mundo.

Agencia de la Compañía en Madrid, Arrieta, número 11.

Roses, teresianas y gorras para uniformes. HIJOS DE RÚBIO. Jacometrezo, 50

1020 MATEO ALEMAN

ron en aquel trato; lo cual se prueba bien con lo siguiente: porque como él fuese tan honrado, tad amigo de amigos, inclinado á hacer bien, fió á un compañero en cierta renta de diezmos; algunos quisieron decir que la cebada y trigo la gastó en su casa, pero no lo creo, pues tan mal salió dello, salvo si no se perdió por pasar adelante con su honra, que según decían despues de suegra, mujer y cuñada, fue hombre muy amigo de bien comer, y que su mesa siempre tuviese abundancia, sus cubas generosas binos, su persona bien tratada, fue usufructuario de su vida, que hay hombres cuyo Dios está en su biente.

Yo conocí en Sevilla un hombre casi su semejante, aunque de poca honra, el cual como lo hubiese menester para que me trasladase cierto proceso dentro de mi casa, y se tardase mucho en volver á trabajar despues de medio día, diciéndole yo que como se había detenido tanto, me respondió, que había ido muy lejos á comer. Pues como yo le viese un hombre hecho pedazos; con mas rabos que un pulpo, sin zapatos, calzas, capa, ni sayo, y tan pobre, pareciéndome que podía ó debía comer en la taberna, le dije: ¿pues no hay bodegones cerca, sin ir tan lejos? Y respondióme: señor, si hay, empero ninguno dellos tiene lo que yo cómo, así lo dan en otro que á donde voy.

Quise por curiosidad saber qué comía, y di-

GUZMAN DE ALFARACHE 1025

supiesen los maridos que habían de pasarse de largo, y no entrasen á embarazar.

A medio día ya sabían que habían de tener el campo franco, entraban en sus casas, hallaban las mesas puestas, la comida buena y bien prebenida, y que no habían de calentar mucho la silla, porque quien la enviaba quería vnnirse á entretener un rato; y á las noches endando las Ave Marías vollian otra vez, dábanles de cenar, ibanse á dormir solos, hasta que se les hiciesen horas á sus mugeres de irse con ellos á la cama, y acontecia detenerse hasta el día, porque iban á visitar á sus vecinas; en resolución, ellos y ellas vivían con tal artificio, que sin darse por entendidos de palabra, sabían ya lo que había cada uno de poner por la obra.

Y estos tales eran respetados de sus mugeres y de las visitas, á diferencia de otros, que sin máscara ni rodeo pasaban por ello, y aun los solicitaban, llamando y trayendo consigo á los convidados, comiendo en una mesa, y durmiendo en una cama juntos. Yo conocí uno, porque un galán de su muger se amaneció con falta, se fue á él, y diciéndole, que por qué otras que le hubiese hallado había dejádola, le dió dos pañaladas, aunque no murió dellas.

Estos tales van al bodegon por la comida, por el vino á la taberna, y á la plaza con la

1024 MATEO ALEMÁN

mos á lo que nos fuere de mas provecho, donde ya que algo se pierda, no seamos el alfayete de la esquina, que ponía hasta el hilo de su casa: no ha de arrojarse todo con la maldición, quedemos algo que algo valga, siquiera lo necesario á la vida, comer y vestido.

Salgamos de aqueste valle de lágrimas, antes que vengan las vacaciones, donde todo calme. Dejemos esta gente «nos sancta», de quien lo que mas en grueso se puede sacar es un pastel de á real. ó das pellas de manjar blanco, y cuando dan para ello, no se van de casa hasta comerse la mitad: si sus madres les envían un barril de aceitunas cordovesas, cumplen con darnos un platillo, y nos quiebran los ojos con dos chorizos ahumados de la montaña.

No, no eso no, que nos tiene mas de costa. Yo sabía ya lo que pasaba en lá corte, había visto en ella muchos hombres que no tenían otro trato ni comían de otro juro que de una hermosa cara, y aun la tomaban en dote; porque para ellos era una mina, buscando y solicitando casarse con hembras acreditadas, diestras en el arte, que se apresen ya lo que les importaba y donde les apretaba el zapatillo; via tambien las buenas trazas que tenían para no quedar obligados á lo que debieran, que cuando estaba tomada la posada, ó dejaban caer la celosía, ó ponían en la ventana un jarro, un chapín ó cualquiera otra cosa en que

GUZMAN DE ALFARACHE 1021

jome: yo soy pobrehombre, cómo lo que gano, y gano lo que puedo para vivir mejor. En el bodegon adonde voy saben ya que me tienen de dar una libreta de carnero merino castrado, y para con él una salsa de oruga hecha con azucar.

Con esto paso el invierno, que para el verano con una poca de ternera me basta. Digo de mi cuento, que como el compañero de mi suegro faltase, y él á cabo de pocos días falleciese, cuando se cumplió el plazo de la paga vinieron á ejecutar á mi suegra, por ella llevaron cuanto en toda la casa hallaron, que no faltó sino llevarnos á vueltas dello á mí y á mi muger, empero tanto monta pues dieron con las personas de pañitas en la calle.

Vimons desbaratados como quien escapa robado de corsarios, recogimons como pudimos á casa de un vecino, y como habían de dar los acreedores el meson á quien mejor se lo pagase no faltaron para él opositores, que quien de tu oficio ese es tu enemigo, nunca en los tales envidia, siempre le pesa del otro. Aquel meson estaba de antes bien acreditado, fueron echado pujas (queriéndolo cada uná para sé) sobre las de mi suegra, que tambien lo pretendia por su arredamiento, como muger que allí se había criado y á sus hijas y por su buena gracia estaba en él aparroquiada. Quedamos con él á pesar de ruines, más